



# Resolución Directoral N° 0166 /2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

Tumbes, 12 NOV. 2020

VISTO:

Resolución Directoral N° 0110/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 25 de setiembre de 2019, Carta N° 001/2020-YVT del 25 de setiembre de 2020, Informe N° 107-2020-MINAGRI-DVDIAR/PEBPT-OA del 05 de noviembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, en virtud del proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el **Principio de Legalidad** tal como lo establece el Artículo IV de la **Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444**, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0110/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 25 de setiembre de 2019, se designa a la servidora Yeni Isabel Villavicencio Távara como Responsable del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, para el ingreso de nuevos usuarios en la Plataforma de Declaración Jurada de Intereses, conforme a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 138-2019-PCM que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público;

Que, con Carta N° 001/2020-YVT del 25 de setiembre de 2020, la servidora Yeni Isabel Villavicencio Távara, solicita se designe a un nuevo responsable para el ingreso de nuevos usuarios en la Plataforma de Declaraciones Juradas de Intereses;

Que, mediante Informe N° 107-2020-MINAGRI-DVDIAR/PEBPT-OA del 05 de noviembre de 2020, la Oficina de Administración propone a la Dirección Ejecutiva del PEBPT, la designación del servidor Edgar William Carrillo Dejar como Responsable para el ingreso de nuevos usuarios en la Plataforma de Declaración Jurada de Intereses;

Que, con proveído inserto Informe N° 107-2020-MINAGRI-DVDIAR/PEBPT-OA, la Dirección Ejecutiva del PEBPT dispone a la Directora de la Oficina de Asesoría Legal proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 138-2019-PCM que establece en su Artículo 1.º: *Dispóngase la presentación obligatoria de la Declaración Jurada de Intereses por parte de los servidores civiles y de todo aquel que desempeñe una función pública, que en la presente norma se indiquen, independientemente del régimen laboral o contractual en el que se encuentren, mantengan vínculo laboral o*

En la presente Copia  
Fotostaticada exactamente igual  
al Documento Original que se  
tenido a la vista.

12 NOV 2020

Manuel Arevalo Valladares  
FEDATARIO - MINAGRI PEBPT  
DNI. 80481904

# Resolución Directoral N° 0166/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

contractual de cualquier naturaleza con entidades u organismos públicos, incluidas las empresas del Estado o sociedades de economía mixta comprendidas o no en la actividad empresarial del Estado.

La Declaración Jurada de Intereses es un documento de carácter público cuya presentación constituye requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública”;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 138-2019-PCM que establece en su Artículo 2° “La presentación de la Declaración Jurada de Intereses tiene por finalidad transparentar información relevante de los sujetos obligados, para la detección y prevención de conflictos de intereses, como requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública”;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 138-2019-PCM que establece en su Artículo 6° “La máxima autoridad administrativa de la entidad o la que haga sus veces, identifica a los sujetos obligados y designa al encargado de reportarlos a través de la plataforma de la Declaración Jurada de Intereses (<https://dji.pide.gob.pe/>)”;

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del PEBPT, prescribe que el Director Ejecutivo del PEBPT, está facultado para expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0223-2020-MINAGRI del 22 de setiembre de 2020 y con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de la servidora Yeni Isabel Villavicencio Távara como Responsable del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el ingreso de nuevos usuarios en la Plataforma de Declaración Jurada de Intereses, efectuada mediante Resolución Directoral N° 0110/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 25 de setiembre de 2019, dándosele las gracias, conforme a los fundamentos expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al servidor **EDGAR WILLIAM CARRILLO DEZAR** como Responsable del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, para el ingreso de nuevos usuarios en la Plataforma de Declaración Jurada de Intereses, conforme a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 138-2019-PCM que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la servidora Yeni Isabel Villavicencio Távara, servidor Edgar William Carillo Dezar, Secretaria General del Ministerio de Agricultura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinente.

Regístrese, Notifíquese y Archívese.

CERTIFICO: que la presente Copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que se ha tenido a la vista.

12 NOV 2020  
Miguel Ángel Villadarias  
FEDERADO DEL PEBPT

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Ing. José Revilla Vuelot  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

